Quillota
Educación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

QUILLOTA, 03 ABR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: **EXENTO N° 2042/**

D.A. NUM:3895 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7585 Exento N° 2738 de fecha 16.11.2015 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 27.05.2015 al 14.07.2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 8430 Exento N°3039 de fecha 28.12.2015 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 15.07.2015 al 04.08.2015 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
3. Decreto Alcaldicio N° 8431 Exento N°3040 de fecha 28.12.2015 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 05.08.2015 al 25.08.2015 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
4. Decreto Alcaldicio N° 8521 Exento N° 3104 de fecha 30.12.2015 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 26.08.2015 al 06.10.2015 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
5. Decreto Alcaldicio N° 8522 Exento N°3105 de fecha 30.12.2015 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 07.10.2015 al 27.10.2015 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
6. Decreto Alcaldicio N° 8523 Exento N° 3106 de fecha 30.12.2015 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 28.10.2015 al 08.12.2015 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
7. Decreto Alcaldicio N° 3252 Exento N° 1965 de fecha 01.03.2018 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 09.12.2015 al 29.12.2015 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
8. Decreto Alcaldicio N° 3251 Exento N° 1964 de fecha 01.03.2018 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 30.12.2015 al 29.02.2016 por Licencia Médica de Ana Vallana Riveros.
9. Decreto Alcaldicio N° 3250 Exento N° 1963 de fecha 01.03.2018 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 01.03.2016 al 28.02.2017.
10. Decreto Alcaldicio N° 11959 Exento N° 5481 de fecha 17.12.2018 que designa a doña Paola Soledad Gallardo Rojas como Administrativo en el Liceo Comercial de Quillota desde el 01.03.2017 hasta Indefinido.
11. Plan Anual de Desarrollo Educativo de la comuna de Quillota año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 10.866 de fecha 12.11.2018.
12. Ord. N° 1167 de fecha 28 de Diciembre de 2018 de Sr. Alcalde (S) a Paola Soledad Gallardo Rojas que informa término de la relación laboral de acuerdo al artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, asociadas al déficit financiero y la optimización de recursos humanos y financieros, generando una reestructuración interna del personal asistente de la educación.
13. Decreto Alcaldicio N° 107 Exento 75 de fecha 03.01.2019 que dispone el término de la relación laboral de Paola Soledad Gallardo Rojas.
14. Of. Ord. N° 2.681 de fecha 05.03.2018, REF.: N° 50.278/2019 que dispone que Término de contrato no se ha ajustado a derecho, por lo que la Municipalidad de Quillota deberá regularizar la situación de la reclamante.
15. Informe sobre antecedentes fundantes de término de Relación Laboral de Paola Gallardo Rojas, enviado al señor Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo, a través de Ord. N° 292, de fecha 01.04.2019.
16. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Quillota
Educación
"la felicidad de educar"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE el NUMERANDO PRIMERO** del Decreto Alcaldicio N° 00107 Exento N° 0075 de fecha 03.01.2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PÒNGASE término de la relación laboral de PAOLA SOLEDAD GALLARDO ROJAS, RUT: [redacted], Asistente de Convivencia, a contar del 01 de Enero de 2019, de acuerdo al artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, por necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio, asociadas, al déficit financiero y la optimización de recursos humanos y financieros, generando una reestructuración interna del personal asistente de la educación.

DEBE DECIR:

PÒNGASE término a la relación laboral de PAOLA SOLEDAD GALLARDO ROJAS RUT: [redacted], Asistente de Convivencia, a contar del 01 de Enero de 2019, de acuerdo al artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, por necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio, asociadas al déficit financiero y la optimización de recursos humanos y financieros, generando una reestructuración interna del personal asistente de la educación, de conformidad a lo consignado en el Plan Anual de Desarrollo Educativo de la comuna de Quillota año 2019 y el informe de antecedentes fundantes enviado al Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo por el Director Daem don Luis Salinas Díaz, los que dan cuenta de un importante déficit financiero del Liceo Comercial de Quillota, derivado de la baja sostenida de matrícula del establecimiento educacional desde el año 2014.

SEGUNDO: **ADOPTE** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y désecuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Gabinete Alcaldicio

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado
2.-Personal RED-Q
3.-Jurídico DAEM.
4.-Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LSD/AGP/agp.-